

ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de septiembre dos mil veinticinco en la **CLÍNICA VETERINARIA** cuyo titular es (NIF nº), y que se encuentra situada , del término municipal de Tacoronte (38350), isla de Gran Canaria.

La visita tuvo objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario (tipo 2), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 04/11/2022.

La Inspección fue recibida por , quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS:

- La instalación está compuesta por una sala, cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. _____
- El equipo instalado es marca , modelo , que incorpora generador número de serie y tubo modelo , número de serie . El equipo dispone de marcado CE. _____
- La sala tiene su acceso controlado y la instalación se encuentra señalizada. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Se dispone de dos delantales plomados y dos protectores de tiroides. _____



TRES. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con 65 kV y 16 mAs se detectó una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$ a pie de tubo (posición habitual de operación haciendo uso de pedal de disparo). Con las mismas condiciones de disparo se detectó una tasa de dosis máxima de $\mu\text{Sv/h}$ tras la puerta de entrada a la sala, $\mu\text{Sv/h}$ en sala de personal anexa y $\mu\text{Sv/h}$ en sala de hospitalización anexa. _____
- Los disparos fueron realizados por _____ haciendo uso de dosímetro personal de solapa. _____
- Las medidas de tasas de dosis se realizan con un detector de radiación marca modelo _____, n/s _____, calibrado en _____ en fecha 11 y 16 de julio de 2024. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- _____ dispone de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico. Según se manifiesta es la única persona que utiliza el equipo. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de un dosímetro tipo TLD asignado _____.
- Las lecturas dosimétricas se realizan por _____. La última lectura dosimétrica disponible corresponde a agosto de 2025 _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- El horario del centro es de lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas y los sábados y domingos de 10:00 a 20:00 horas. _____
- Según se manifiesta se realiza una media de 5 disparos/semana con el equipo. _____
- Disponen de contrato escrito en vigor con la UTPR _____. _____
- Fue mostrado el último control de calidad del equipo de la instalación y la última vigilancia de los niveles de radiación, con resultados correctos, realizados por la UTPR _____ en su visita a la instalación en fecha 19/12/2024. La citada UTPR ha indicado en su intervención como incidencia que “ _____”, aspecto que fue corroborado por la Inspección (la colimación horizontal no se puede regular y está fija en unos 40 cm). No obstante se dispone de certificado de conformidad de la instalación emitido por el Jefe de la UTPR _____ en fecha 20/12/2024. _____
- _____ en relación a la incidencia del colimador del equipo, manifiesta que se ha puesto en contacto con varias empresas de asistencia técnica para resolver la incidencia sin que aún haya podido solventarla. _____
- Se dispone de Programa de Protección Radiológica. _____

- Consta como último informe periódico de la instalación el correspondiente al período 2022 y 2023, en el que se incluyen los controles realizados en la instalación por la UTPR según visita de fecha 16/10/2023. La Inspección indicó que el mencionado informe debe incluir el contenido al que hace referencia el artículo 18 g) del Real Decreto 1085/2009, debiéndose remitir al Consejo de Seguridad Nuclear, tal y como establece el artículo 18 i) del Real Decreto mencionado, en el primer trimestre del año siguiente al período al que hace referencia el informe. _____

SEIS. DESVIACIONES:

- No consta enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación correspondiente a 2022-2023 (artículo 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico y el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.



TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA VETERINARIA** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero de esta acta de inspección.

REGISTRO GENERAL ELECTRÓNICO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

(*) Campos obligatorios

Presenta ud. esta solicitud en calidad de (*)



Persona interesada



Persona representante

como persona (*)



Física



Jurídica

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

PERSONA JURÍDICA

NIF (*)

Razón social (debería coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública) (*)

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Fax

Correo electrónico

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la persona solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica)

Es persona (*)



Física



Jurídica

PERSONA FÍSICA

Tipo de documento (*)

Documento (*)

Nombre / Nombre sentido (*)

Primer apellido (*)

Segundo apellido

En calidad de

Teléfono fijo

Teléfono móvil

Correo electrónico



Representante
Legal



Otro

MEDIO PREFERENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES



☒ La notificación se hará de forma telemática

Dirección de correo electrónico a efectos de avisos (*)

DATOS DE LA SOLICITUD

Asunto (*)

Se realizó una inspección en mi Clínica Veterinaria el día 25 de septiembre al equipo de rayos X.

Expone (*)

Me solicitaron entregar el acta firmada y aquí lo adjunto.

Solicita (*)

Que ya nos hemos puesto en contacto con la marca y vendrán a valorar el equipo para cambiar el colimador si lo creen necesario, al igual que ya solicitamos a unos guantes plomados, que fue recomendado su uso.

DOCUMENTACIÓN

OTROS DOCUMENTOS QUE OBRAN EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN

OTROS DOCUMENTOS A APORTAR

Denominación del documento

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Tratamiento:

Gestión Hiperreg Terceros y Actuaciones de Respuesta Inmediata.

Responsable del tratamiento:

Dirección General de Modernización y Calidad de los Servicios

Finalidad del tratamiento:

Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.



Derechos de personas interesadas:

Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas únicamente en procedimientos automatizados. Estos derechos se pueden ejercer siguiendo las instrucciones y el procedimiento previsto en la siguiente dirección web: https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/5211

Información adicional:

Puede consultar la información de forma detallada en: <https://www.gobiernodecanarias.org/protecciondedatos/registrotratamiento/apjs/dgmcs/HiperReg-y-Ari/>

DILIGENCIA

En relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2031/2025, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de radiodiagnóstico veterinario cuyo titular es el día veinticinco de septiembre de dos mil veinticinco, el inspector que la suscribe declara,

— Se aceptan los comentarios. No cambia el contenido del acta. No se subsana la desviación.

Las Palmas de Gran Canaria, 03 de octubre de 2025

EL INSPECTOR DE IIRR

